

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

**Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente
(ningún subapartado puede superar los 15 puntos)**

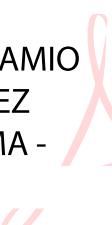
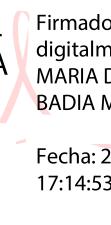
CRITERIOS E INDICADORES	Puntos
<i>Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada</i>	
TOTAL	15
<i>Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitario por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral. Periodos sumativos de 2 meses mínimo</i>	
TOTAL	15
<i>Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria. No se tendrán en cuenta los primeros 9 meses de estancia dado que ya se computan para el apartado anterior. Se evaluará solo docencia en inglés acreditada.</i>	
TOTAL	10
<i>Actividades de investigación y de transferencia (para ámbitos afines se dividirá la puntuación por la mitad; en otros casos no se considerará)</i>	
Publicaciones científicas (máximo 15 puntos)	
Artículos indexados	
Artículos primer y segundo cuartil JCR o primer cuartil SJR: 4 puntos por artículo hasta cinco autores (más de cinco autores restar 0,25)	
Artículos tercer o cuarto cuartil JCR o segundo cuartil SJR: 3 puntos por artículo hasta cinco autores (más de cinco autores restar 0,25)	
Artículos tercer o cuarto cuartil SJR: 2 puntos por artículo hasta cinco autores (más de cinco autores restar 0,25)	
Artículos en otras bases de datos indexadas 0,5 puntos por artículo hasta cinco autores (más de cinco autores restar 0,25)	
Libros indexados (autor)	
2 puntos por publicación	
Otros artículos y capítulos de libro	
0,2 puntos por capítulo	
Participación en proyectos de investigación competitivos (máximo 3 puntos)	
Internacionales competitivos (1 punto por participación en cada proyecto y año)	
Nacionales competitivos (0,5 puntos por participación en cada proyecto y año)	
Contribuciones en congresos y conferencias científicas (máximo 2 puntos)	
Internacionales: comunicaciones orales (0,5 puntos por comunicación); posters (0,25 por póster)	
Nacionales: comunicaciones orales (0,25 puntos por comunicación); posters (0,1 por póster)	

Actividades de transferencia e intercambio de conocimiento (máximo 1 punto) Patentes (0,5 por patente)	
Dirección de tesis doctorales defendidas (máximo 3 puntos) Autoría individual y coautoría (2 puntos por tesis internacional; 1 punto por tesis no internacional)	
Experiencia en organización de actividades de R+D+I (máximo 0,5 puntos) (0,5 puntos por experiencia)	
Otros méritos de investigación y transferencia (máximo 0,5 puntos) Premios de doctorado (0.1), premios de investigación (0.3), premio en transferencia (0.1)	
TOTAL	25
<i>Actividades docentes</i>	
Docencia impartida en titulaciones oficiales (máximo 13 puntos) 1 punto (tiempo completo por curso) 0,5 puntos (tiempo parcial figura de asociado por curso) 0,5 puntos (tiempo parcial profesor sustituto, se prorratea en base a los créditos impartidos en curso completo) 0,5 Puntos (Tiempo completo universidad privada por curso, si solo es un semestre se reduce a 0,25)	
Docencia universitaria supervisada (máximo 2 puntos) TFM (0,5 puntos por TFM) TFG (0,25 puntos por TFG)	
Participación en <u>comisiones de seguimiento y evaluación</u> de grado, máster y doctorado (0.5 puntos por comisión y año)	
Formación para la docencia universitaria (máximo 4 puntos) Cursos de formación para la docencia universitaria recibidos (máximo 1.5 punto) (0,20 puntos por curso recibido) Cursos de formación para la docencia universitaria impartidos (máximo 2.5 puntos) (0,30 puntos por curso impartido)	
Innovación docente (máximo 3 puntos) Proyectos de innovación docente (1 punto por proyecto de innovación docente) Publicaciones de innovación docente (0,5 puntos por publicación) Asistencia y participación en congresos/jornadas de innovación docente (0,5 puntos por asistencia y participación) Otros méritos de innovación docente (máximo 1 punto)	
Evaluación de la actividad docente (máximo 1 punto)	

Encuestas de satisfacción del alumnado (máximo 1 punto) Se valorarán las encuestas que obtengan puntuaciones a partir de notable.	
Otros méritos docentes (máximo 2 puntos) (se valorarán los cursos recibidos e impartidos en otras áreas de conocimiento, en comisiones docentes, coordinación de asignaturas, etc.)	
TOTAL	25
<i>Actividades de formación</i>	
Títulos académicos (máximo 3 puntos)	
GRADO	
Grado en psicología (2 puntos)	
Grado de un perfil afín (0,25 puntos por grado)	
MÁSTER	
Máster oficial en psicología educativa (1 punto)	
DOCTORADO	
Título doctor del perfil (1 punto por título)	
Mención doctorado europeo (2 puntos)	
Premio extraordinario (1 punto)	
Becas y contratos predoctorales y postdoctorales (máximo 2 puntos)	
Predoctorales	
0,5 puntos por beca o contrato	
Postdoctorales	
1 punto por beca o contrato	
TOTAL	5
<i>Otros méritos</i>	
Gestión (máximo 3 puntos)	
Participación en comisiones y órganos de gobierno de universidad, centro o departamento	
0,2 puntos por año	
Competencia en idiomas (máximo 2 punto)	
(0,5 puntos por cada idioma diferentes del catalán y castellano). Con acreditación de certificado B2 en otros idiomas.	
TOTAL	5
TOTAL CRITERIOS	100

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 50 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 13 de Febrero de 2025

Firmado por ESCUDERO LOPEZ JUAN TOMAS - DNI el día 13/02/2025 con un certificado	PARAMIO PEREZ GEMA -  Firmado digitalmente por PARAMIO PEREZ GEMA - Fecha: 2025.02.13 17:38:40 +01'00'	MARIA DEL MAR BADIA MARTIN -  Firmado digitalmente por MARIA DEL MAR BADIA MARTIN - Fecha: 2025.02.13 17:14:53 +01'00'
presi1 President/a - Presidente/a	vocal2 Vocal	secre3 Secretari/a - Secretario/a

Referència / Referencia: LEC397/2024

Convocatòria / Convocatoria: 2024/D/LEM/CL/16

Categoría / Categoría: Lector o Lectora

DOGC: 9/12/2024

Resolució / Resolución: 2/12/2024

Departament / Departamento: Psicologia Básica, Evolutiva i de l'Educació / Psicología Básica, Evolutiva y de la
Educación

Àrea de coneixement / Área de conocimiento: Psicologia Evolutiva i de l'Educació / Psicología Evolutiva y de la
Educación

Perfil docent i investigador / Perfil docente e investigador: Psicologia Evolutiva I i Psicologia de l'Educació /
Psicología Evolutiva I y Psicología de la Educación